

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, DEL EXPEDIENTE PA 57/23 (CCA: +6.6T3F9YM), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA Y EL SERVICIO DE APOYO Y CONTROL DE ESPACIOS EN LAS URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 15 de enero de 2024, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
2. Con fecha 13 de marzo de 2024 se publicó el anuncio de licitación del contrato administrativo de servicio al principio referenciado en el DOUE núm. S-52, así como en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 15 de abril de 2024, a las 14,00 horas.
3. Con posterioridad, y tras las diferentes consultas planteadas por los licitadores, así como la complejidad técnica del presente expediente, parece razonable que, a fin de que se puedan preparar adecuadamente las ofertas por parte de los licitadores, se amplíe el plazo de presentación de proposiciones, respetándose, en todo caso, los plazos mínimos fijados legalmente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde se establece los plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones, así como lo dispuesto en el artículo 138.3, de la citada norma legal, sobre información a los interesados, donde se establece que los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimientos de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	01/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm29RXX4TU3K4TYMDLB7STMY3GG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVE

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones del expediente de contratación PA 57/23 (CCA: +6.6T3F9YM), convocado para la contratación DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA Y EL SERVICIO DE APOYO Y CONTROL DE ESPACIOS EN LAS URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA), fijándose como nueva fecha para la finalización del plazo de presentación de ofertas **el día 22 de abril de 2024, a las 14.00 horas.**

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 1 de abril de 2024

EI DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	01/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm29RXX4TU3K4TYMDLB7STMY3GG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	